



JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA REGIÓN VALLES (JIMAV)

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL LUNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2017, EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES.

En el Municipio de Ameca Jalisco, el día 27 de noviembre del año 2017 en las instalaciones de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral (JIMAV) de la región valles, ubicadas en la carretera Guadalajara-Ameca Km. 45.5, dentro del Centro Universitario de los Valles (CUVALLES), Edificio CReCE, comparecieron las siguientes personas: Mtro. Christian Brígido Rivera Ibarra, Director de la JIMAV, la Mtra. Fátima Guadalupe Lira Hernández Coordinadora de Planeación, L.A.E. Vicente Rodríguez Tello, Coordinador de Administración con la finalidad de instalar formalmente el Comité de Transparencia en cumplimiento al artículo 25 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, al tenor de la siguiente:

Orden del día

1. Instalación del Comité de Transparencia de la JIMAV
2. Atribuciones del Comité de Transparencia.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Asuntos presentados	Acuerdos/Acciones
Instalación del Comité de Transparencia de la JIMAV	<p>El Titular de la Unidad explica a los consejeros la normatividad existente para crear el Comité de Transparencia de la JIMAV, explica los roles de cada puesto; acto seguido realiza la propuesta para la conformación del comité antes mencionado:</p> <ul style="list-style-type: none">• Mtro. Christian Brígido Rivera Ibarra, director de la JIMAV, será la presidente del comité en términos del Artículo 28 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.• L.A.E. Vicente Rodríguez Tello, Coordinador de Administración, fungirá como secretario de este Comité de Transparencia en términos del artículo 28 fracción II de la Ley de Transparencia y



JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA REGIÓN VALLES (JIMAV)

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL

	<p>Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <ul style="list-style-type: none">• Mtra. Fátima Guadalupe Lira Hernández Coordinadora de Planeación, fungirá como integrante del Comité en su carácter de titular del órgano de Control Interno, en términos del artículo 28 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. <p>Una vez expuesta la propuesta se somete a votación de los integrantes del comité.</p> <p>ACUERDO PRIMERO. – Se aprueba por unanimidad la integración propuesta por el artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
Atribuciones del Comité de Transparencia.	<p>Acto seguido el secretario técnico, expone las establecidas en el artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo ellas las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia que realicen los titulares de las áreas del sujeto obligado;III. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes, que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que, previa acreditación de la imposibilidad de su generación exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones, lo anterior de conformidad con su normativa interna;IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;V. Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos y de los integrantes adscritos a la Unidad;



**JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA
REGIÓN VALLES (JIMAV)**

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL

- VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado;
- VII. Recabar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que éste expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;
- VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia;
- IX. Revisar que los datos de la información confidencial que reciba sean exactos y actualizados;
- X. Recibir y dar respuesta a las solicitudes de acceso, clasificación, rectificación, oposición, modificación, corrección, sustitución, cancelación o ampliación de datos de la información confidencial, cuando se lo permita la ley;
- XI. Registrar y controlar la transmisión a terceros, de información reservada o confidencial en su poder;
- XII. Establecer un índice de la información clasificada como confidencial o reservada; y
- XIII. Las demás que establezcan otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables, entre ellas, el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento Municipal de la Materia.

Una vez expuesta la propuesta se somete a votación de los integrantes del comité.

ACUERDO SEGUNDO. – Se aprueba por unanimidad las atribuciones por el artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA
REGIÓN VALLES (JIMAV)**

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL

FIRMAS DE CONFORMIDAD DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA JIMAV

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mtro. Christian Brígido Rivera Ibarra	Presidente del Comité de Transparencia	
L.A.E. Vicente Rodríguez Tello	Titular de la Unidad de Transparencia Secretario del Comité de Transparencia	
Mtra. Fátima Guadalupe Lira Hernández	Encargado del Órgano de Control Interno, integrante del Comité de Transparencia.	